Cau.l d.o

En la muy noble y muy leal ciu.d de Cartagena en
veinte y seis dias del mes de hebrero de
mill y seiscientos y treinta y cinco años en las casas de
la morada de la justicia se juntaron a cau.do los
señores Pedro Sanchez de Montenegro alcalde m.or
desta ciu.d, Vicente Imperial alguacil mayor por
decreto della, Gin.s de Espin Cobacho, Don [illegible]
Gonzalez de Sepulveda, Don Sebastian [illegible]
Damian Lopez de Cabrera regidores y juntos a cau.do
dieron lo siguiente

Recib.o del D.n Fco Digueri

En este ayuntam.to D.n Francisco Digueri [illegible]
desta ciu.d se presento con un real titulo de su mag.d
firmado de su real mano y refrendado de Don
Sebastian Antonio de Contreras su secreta-
rio su fecha en Madrid en seis dias deste presente
mes de hebrero por el qual su mag.d le haze
merced al d.o Francisco Digueri de un oficio
de regidor desta ciu.d [illegible] ha tenido en
cabeza Fulgencio Solana el qual d.o titulo y
testimonio de vida del d.o Fulgencio Solana
es del tenor siguiente

Aqui el real titulo que esta trasladado
en el libro de cartas reales y el
testimonio de vida esta en los papeles
del ayuntamiento

Con lo qual d.o real titulo requirio a la d.a
ciu.d lo obedesca y cumpla y en su cumplimiento
le reciva al uso y exercicio del d.o oficio
de regidor y de la posesion del segun y como su
mag.d lo manda = visto por la d.a ciu.d el d.o real
titulo y testimonio lo obedecio con el respeto devido y ha-
viendo recivido del d.o D.n Fco Digueri el juram.to
y solemnidad acostumbrada le admitio al
uso y exercicio de regidor desta ciu.d y le dio